ED-E-20250616-537

Bello, 16 de junio de 2025

Sr
RUBÉN DARÍO MAYA BEDOYA
Director
Dirección de Servicios Generales Y Mantenimiento
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Email: serviciosgenerales@elpoli.edu.co

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización –Porcentaje de administración en contrato interadministrativo de mandato para la gerencia integral de algunos proyectos de infraestructura institucional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que incluye los aspectos técnicos, administrativos, financieros - contables, jurídicos, sociales y ambientales.

Cordial saludo,

Agradecemos a su despacho por considerar a nuestra entidad como posible aliada para la ejecución de importantes proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura física del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

En atención a su solicitud, y con base en los lineamientos establecidos para la celebración de un contrato interadministrativo de mandato, nos permitimos presentar la siguiente propuesta económica:

PRESUPUESTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATANTE:	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
OBJETO:	Contrato interadministrativo de mandato para realizar la gerencia integral de los proyectos de infraestructura institucional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid relacionados a continuación, que incluye los aspectos técnicos, administrativos, financieros - contables, jurídicos, sociales y ambientales
COMPONENTE EJECUCIÓN	
SUBTOTAL COMPONENTE EJECUCIÓN (A)	**$ 2.615.466.712**
COMPONENTE ADMINISTRACION DELEGADA	
SUBTOTAL COMPONENTE ADMINISTRACION -incluye IVA- (B)	**$ 104.618.668**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO (A+B)	**$ 2.720.085.380**

De acuerdo con lo anterior, el valor total de la propuesta con el porcentaje de administración delegada del proyecto (4%) asciende a la suma de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.720.085.380)**. Este monto incluye el IVA (19%) aplicable a un contrato interadministrativo de esta naturaleza.

Los pagos correspondientes se efectuarán de manera parcial y proporcional al avance del proyecto, previa presentación de la factura debidamente legalizada y de la certificación de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos laborales). Asimismo, se requerirá la autorización del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para cada desembolso. Cabe resaltar que estos pagos se realizarán a una cuenta bancaria distinta a la destinada para la administración de los recursos del proyecto.

En cuanto a los recursos administrados, se aclara que no estarán sujetos a gravamen alguno, y se reembolsarán al contratante tanto los rendimientos financieros generados durante su manejo como los recursos no ejecutados. La cuenta destinada a este fin será de uso exclusivo para el contrato mencionado.

Por último, confirmamos que el lugar de ejecución del contrato será la sede del Politécnico en Urabá, ubicada en el municipio de Apartadó, y que el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **cuatro (4) meses calendario**.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

YENIA RIVAS RENTERÍA
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Didier Rosero Moreno - Subgerente Técnico EDUNORTE		16/06/2025
Revisado por:	Leidy Johana Álvarez Zapata - Jefe de contratación EDUNORTE		16/06/2025
Aprobado por:	Leidy Johana Álvarez Zapata - Jefe de contratación EDUNORTE		16/06/2025